

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-01039** 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante, el libelista deberá estar a lo resuelto en auto calendarado el 16 de diciembre de 2021.

Obsérvese, que demandado **BRAYAN MACKALISTER PELÁEZ PINTO** no es titular de derechos de dominio del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-247000.

NOTIFÍQUESE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ